

## V.- ANUNCIOS

## **OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

## Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 14/01/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada La Solana 1 e infraestructura de evacuación, promovida por Ingenes Solar, SL (número de expediente 13270209211). [2021/553]

Con fecha 04/12/2020 se presentó solicitud de autorización administrativa previa e inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "La Solana 1" e infraestructura de evacuación, con las siguientes características:

Solicitante: Ingenes Solar, S.L.

Domicilio: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114. Pol. Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Características principales: Planta fotovoltaica de 30 MWp/25,65 MWn de potencia, compuesta por 65.936 módulos, de los cuales 65.760 módulos tienen una potencia de 455 Wp y 176 módulos de 450 Wp. Dispondrá de 8 estaciones de potencia compuestas de un conjunto inversor/transformador cada una, 6 con inversores de 3.550 kW y transformadores de 3550 kVA y 2 con inversores de 2.365 kW y transformadores de 2.400 kVA. Estas estaciones se conectarán con un centro de seccionamiento a través de tres líneas subterráneas 30 kV. La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento se realizará mediante un circuito a 30 kV directamente enterrado de una longitud aproximada de 4,55 km hasta la Subestación Colectora "La Solana" 220/30 kV, compartida con el resto de promotores del nudo La Solana 220 kV. La subestación colectora 30/220 kV dispone en el parque de 30 kV de 5 posiciones de línea (1 de reserva) para los diferentes promotores, transformador de servicios auxiliares de 100 KVA, medida y protecciones, y una posición de transformador de potencia 30/220 kV de 120/60/60 MVA. El parque de 220 kV simple barra además de la posición del transformador de potencia dispone de 1 posición de entrada de 220 kV para la conexión de la planta "Rocinante" y una posición de salida de línea hacia la SE La Solana (REE), además de sistemas de medida auxiliares y protección. La conexión con la red se efectuará a través de una línea subterránea 220 kV de 220 m, también objeto de este proyecto, hasta la Subestación La Solana 220 kV, perteneciente a REE.

Situación: La planta fotovoltaica ocupará varias parcelas en el polígono 61, parajes Calerón, Arroyo Calera y Valdedurillo, en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). El centro de seccionamiento estará situado en el polígono 61, parcela 100, de Almodóvar del Campo. La Subestación Colectora "La Solana" estará situada en el polígono 1, parcela 593p, de Puertollano.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en los artículos 9 y 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en el art. 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de evaluación de impacto ambiental de la referida instalaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace https://www.jccm.es/sede/tablon. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real. 14 de enero de 2021

El Delegado Provincial FAUSTO MARÍN MEGÍA